



**ACTA Nº 9/2016**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15/12/2016.**

En la Villa de Campo de Criptana, a 15 de diciembre de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Dolores Fernández Morón, que certifica:

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**Concejales:**

D.ª Ana María Mellado Muñoz  
D. Javier López Reíllo  
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares  
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres  
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares  
D.ª Ana María Medina Ortega  
D. Isidoro Angulo Lara  
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche  
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado  
D.ª Ana María García-Casarrubios París  
D. Ángel Cañas Olivares  
D.ª María Teresa Agudo Torres  
D. Juan Manuel Ruiz Caballero  
D. Miguel Ángel Casero Abad  
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo  
D. Agustín Olivares Muñoz

**Interventora:**

D.ª María Torres Adán

**Secretaria:**

D.ª María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, se comienza guardando un minuto de silencio conforme a la moción aprobada en la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 19 de octubre de 2015, como repulsa a la violencia ejercida contra las mujeres en el territorio español, al corresponder este Pleno al ordinario de noviembre.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	ALCALDE	28/02/2017	SECRETARIA
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO			
Firma 2 de 2	SECRETARIA	28/02/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

## I) PARTE RESOLUTIVA

### 1. BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

#### 1.1. PLE2016/2 EXTRAORDINARIO 24/11/2016.

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 24 de noviembre de 2016 (extraordinaria), fue aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación.

### 2. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

#### 2.1. PRP2016/59 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AEAT.

El Señor Alcalde explica que todos los años este Ayuntamiento viene firmando un Convenio con la AEAT para las declaraciones de la Renta, este año hay una mejora sustancial, las empleadas municipales van a tener acceso directo a la base de datos de la AEAT, para mayor celeridad y mejor servicio.

Asimismo da cuenta de que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2016.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

VISTO el modelo de Convenio de Colaboración remitido a suscribir entre el Ayuntamiento de Campo de Criptana y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prestación de servicios de asistencia a los obligados tributarios en la realización de declaraciones y en su correcta cumplimentación.

RESULTANDO que la colaboración que se viene prestando desde el Ayuntamiento de Campo de Criptana en materia de asistencia para la presentación de declaraciones de IRPF, se enmarcaba dentro de un convenio firmado entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la FEMP en el año 2003; convenio que es preciso renovar de cara a la próxima campaña de la renta debido a diversos cambios tecnológicos.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





**Primero.-** Autorizar a Don Antonio-José Lucas-Torres López-Casero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), la suscripción del Convenio de Colaboración remitido, en materia de prestación de servicios de asistencia a los obligados tributarios en la realización de declaraciones y en su correcta cumplimentación.

**Segundo.-** Remitir a la Delegación de la Agencia Tributaria de Ciudad Real, un certificado del anterior acuerdo de acuerdo con lo interesado desde dicha Delegación.

## 2.2. PRP2016/61 DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN.

La Alcaldía Presidencia explica que ha habido un cambio en los últimos meses en la delegación correspondiente a la Concejalía de Educación; siempre el representante del Ayuntamiento en el Instituto de Educación Secundaria "Isabel Perillán y Quirós" era el Concejal de Educación, de ahí el cambio.

Asimismo da cuenta de que la propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2016.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejal que integra el Grupo Municipal de UPyD) y ocho abstenciones (de las que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Modificar el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 3 de julio de 2015, sobre nombramientos de Concejales representantes del Ayuntamiento de Campo de Criptana en los diferentes órganos colegiados de los que forma parte, y en particular, modificar dentro del **acuerdo primero letra n** (Consejos Escolares de los diferentes Centros Docentes y sus Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos) lo tocante al representante del Ayuntamiento en el Instituto Nacional de Educación Secundaria Obligatoria "Isabel Perillán y Quirós", designando a tales efectos al Concejal Delegado de Educación, Don Agustín Olivares Muñoz.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al Centro y Concejal afectados.

## 2.3. PRP2016/63 APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2017.

Antes de debatir respecto del presupuesto, por la Alcaldía Presidencia se informa que durante la mañana de hoy se ha presentado por el Grupo Político Municipal de IU-Ganemos una enmienda a la totalidad del proyecto de presupuesto que se trae a la presente sesión; proponiendo votar en primer lugar respecto de la admisión o no de la enmienda a la totalidad presentada.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Cedida la palabra a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da lectura a dicha enmienda, documento que obra en el expediente de la sesión.

Sometida la enmienda a votación, resulta rechazada por nueve votos en contra (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejale que integra el Grupo Municipal de UPyD) y ocho votos a favor (de los que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos).

Acto seguido cede la palabra a la Concejale Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Pilar Fernández Manzanares.

La referida Concejale Delegada de Hacienda expone que el presupuesto, por importe de 10.288.351,74 €, se trata de un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos, con informes favorables, y cumple el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Son realistas y comprometidos con los vecinos, pensados en todos y cada uno, pensados en la seguridad, limpieza de nuestro pueblo, familia, cultura, jóvenes, educación, fiestas populares, inversiones en patrimonio, apuestan por la agricultura y resto de sectores productivos, se apuesta por las asociaciones de nuestro pueblo, y por supuesto también se ayuda a los que más lo necesitan, hay inversiones en Centro Social y Centro Ocupacional. Son presupuestos comprometidos con la población de Campo de Criptana. Agradece a la Interventora y a todos los funcionarios que intervienen en su elaboración.

Considera que se trata de los presupuestos no sólo del Equipo de Gobierno, sino también de la oposición; en octubre pidió propuestas a la oposición, a día de hoy no han presentado ninguna y en la Comisión Informativa de Hacienda tampoco, las únicas propuestas que hay son las del Equipo de Gobierno, y sólo una enmienda a la totalidad hoy que se plantea como excusa para votar en contra sin propuesta alternativa. Pide coherencia y que olviden las diferentes siglas.

A continuación el Señor Alcalde da la enhorabuena a la Concejale Delegada de Hacienda y al Área de Intervención; dice que son unos presupuestos coherentes, sensatos, razonables y realistas. Han sido también prudentes, podrían haber hecho demagogia y han hecho un ejercicio de realismo; para el mes de abril se sabrá si hay subvenciones de otras Administraciones o no, remanente de Tesorería o no, y no se han tenido en cuenta en la preparación del Capítulo 6. El presupuesto no es del Partido Popular ni del Alcalde, sino de los criptanenses.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, Don Agustín Olivares Muñoz, quien dice que va a votar a favor, ha participado en su realización. Resalta el tema de la deuda, controlada en torno a 100 € por habitante, que permite margen de maniobra para alguna situación de urgencia.

Respecto a las inversiones, dice que en principio las previstas se destinan al mantenimiento de infraestructuras municipales, que es muy importante.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Apuesta por el empleo, es interesante la ayuda de 60.000 € a fomento del empleo.

También considera importante los 30.000 € para formación en contratos con universitarios.

Hay una previsión de un Taller de Empleo destinado al turismo.

Resalta la urgencia de la convocatoria de esa OPE, y el compromiso a partir de enero.

Por último resalta la apuesta decidida por mejorar la educación.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que en primer lugar votarán en contra, motivado por el desempleo en la localidad, falta de un proyecto que ataque el desempleo, y por la falta de un municipio creíble. Abogan por un plan de empleo propio, con miras más altas que las que anuncian en su presupuesto, y lo compara con las partidas destinadas por el Ayuntamiento de Puertollano.

En cuanto a la falta de un proyecto creíble, ven la urgencia de un proyecto local resultado de diálogo con la ciudadanía, y de presupuestos participativos.

Han obviado la disminución progresiva de la población y el desempleo.

Piden una planificación seria de las inversiones.

Han incluido una partida de contingencias, un cajón de sastre.

Es básico hablar de participación real, control y fiscalización, transparencia que facilite la comprensibilidad de la información y el acceso online a la misma.

Alude al Reglamento de Participación Ciudadana que se está redactando.

Creer necesario un documento centrado en el gasto social y bajada en el pago de las deudas bancarias.

Les gustaría que el Alcalde aclarara algunos puntos y respondiera dudas; en cuanto al fondo de contingencia previsto pregunta al respecto y por las resoluciones judiciales pendientes.

Insiste en la necesidad del Inventario de Bienes Municipal.

Alude al adelanto de la ejecución, la escasez de partidas destinadas a la integridad de los Molinos.

En cuanto al Plan de subvenciones, no comprende el convenio con SEPES, sobre todo por la gestión del Polígono por SEPES.

La Alcaldía Presidencia aclara los juicios que se tienen pendientes a día de hoy, pidió el estado de contenciosos celebrados o participados, hasta el mes de octubre 6; de los 6 fallos a favor del Ayuntamiento, 1 perdido, parcialmente. Otra cosa es el vertido del arroyo, que no pasa sólo en este municipio, pasa en muchos, es una multa de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, como históricamente hemos tenido y tienen todos los Ayuntamientos.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que manifestaron en la Comisión Informativa de Hacienda que el voto iba a ser negativo; después de una Comisión Informativa en la que se hizo alguna propuesta, después de haber revisado las partidas, que la Concejala califica de realistas, ellos las definen de "por si acaso", no cumple en cuanto a ingresos una promesa del Alcalde, no hay rebaja de impuestos. Además en la Memoria se definen como apuesta por los pilares básicos que garantizan la calidad de vida de los

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real

Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242

e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)

C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





criptanenses, cuando son continuidad de los anteriores, que han sido sucesivamente modificados, luego se empieza mal.

En cuanto a las políticas de empleo, la primera debiera ser la del Ayuntamiento, con una OPE que no se saca, y plazas que no se cubren pero están dotadas presupuestariamente. Hay una serie de plazas que no salen presupuestadas, entre ellas la de Auxiliar Administrativo de la Biblioteca.

Hay una partida que se refiere a los contratos de los jóvenes universitarios, no se sabe para qué, no es una manera seria de hacer unos presupuestos. Llama la atención que en el Capítulo 2 hablen de control de gastos, a la vista del incremento que sufren con modificaciones presupuestarias.

Al menos una de las propuestas que desde su grupo se hicieron en el Pleno ha sido recogida en el Presupuesto, con referencia a los equipo de la Policía. Pero lamenta que lleven 2 años dando vueltas con el problema de la reordenación del tráfico.

La situación de los barrenderos es la que más les ha sorprendido, no hay peones de limpieza pero están dispuestos a externalizar el servicio. Tampoco cuadra que dada la falta de previsión haya que tirar de una bolsa de Oficiales, eso no es control de gasto.

En cuanto a Educación, más de lo mismo, no saben qué actividades van a hacer, si lo va a hacer personal del Ayuntamiento o no. También se habló de nueva formación en la Escuela de Música, pero tampoco están seguros de si va a haber demanda o no. Lo que más les preocupa es que no saben decir si se va a hacer por personal del Ayuntamiento o externalizado.

Con el tema de la EOI (Escuela de Organización Industrial), en mayo de 2015 se hablaba de 1.200.000 €, sólo 24.000 € que parece que este año se está gastando.

No hay dinero para Bibliotecario, pero sí para un Auxiliar de Secretaría de Alcaldía.

Lo que más les llamó la atención son los 25.000 € en todo lo que tiene que ver con órganos de gobierno, preguntaron el porqué de ese incremento, todos los portavoces se sorprendieron, y la respuesta vino a ser "por si acaso". Ha echado en falta algunas previsiones: como la posibilidad de autobús para el comedor escolar.

Razones hay para votar en contra, la falta de transparencia es clara.

Agradece al Departamento de Intervención el trabajo que hacen, pero hay un informe que falta y que la Interventora hace saber: relación de personas beneficiadas fiscalmente de tasas e impuestos.

En la Comisión Informativa se hizo una propuesta destinada a la gente joven, para intentar evitar el botellón, dijeron que lo iban a estudiar, pero no han recibido respuesta.

Irán lanzando propuestas a las Comisiones Informativas si es que las convocan.

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien manifiesta que le sorprenden las conclusiones de los compañeros de Corporación, como si no tuviesen acceso, cuando saben que están abiertos al diálogo; el año pasado IU-Ganemos presentó algunas propuestas, este año sólo una enmienda, que es una excusa para votar en contra.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	ALCALDE	28/02/2017	SECRETARIA
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO			
Firma 2 de 2	ALCALDE	28/02/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Algunas cosas que dicen no son así, puede que quieran que el Ayuntamiento sea una agencia de colocación de empleo, pero lo que el equipo de gobierno quiere es tener capacidad para asumir todas las obligaciones y no se puede asumir la contratación de todos los desempleados.

En cuanto a que el comercio está abandonado, no sabe por qué lo dicen, porque lo que les transmiten a ellos es todo lo contrario.

Lo del techo de gasto es muy significativo, no es sólo gasto, también la gente quiere cobrar, de ahí la importancia de unos presupuestos realistas.

A los autónomos y emprendedores se les aumentan las partidas, que son quienes generan empleo.

Hay partida para reparación de Molinos, luego no es cierto que estén olvidados.

Las quejas no las entiende, un presupuesto es un documento vivo, no es un documento cerrado, hay partidas que son previsiones.

No procede que se arroguen puntos a su favor porque hemos incluido partidas que ellos habían pedido, como el vestuario de la Policía, pues ya estaba presupuestado el año pasado.

En cuanto a formación, en vez de estar tanto en pueblos vecinos, estén más aquí, son demandas de los vecinos (cursos de dj's, producción musical).

Les gustaría que desde el mes de octubre hubiesen presentado alguna propuesta.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la Presidencia cede la palabra al señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien no hace uso de la palabra.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que puede proponer mil cosas, pero si no tienen una base económica de cuáles pueden ser las posibilidades en cualquier área, ¿qué propuestas pueden hacer?, es imposible hacer propuestas serias, así es imposible trabajar. Trabajan a favor de los criptanenses, no hacen nada malo por pensar, es básico que haya una participación de todos.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que este Ayuntamiento es un ente cerrado. Con el tema de las competencias de empleo, según el paro aumenta o disminuye, el mérito es del Alcalde o culpa del gobierno regional. Las competencias de empleo son de todas las administraciones, para suplir situaciones urgentes y de necesidad.

El listado de inversiones es deprimente, considera inversiones labores de mantenimiento y equipamiento, eso no son inversiones.

Le da la razón, eso sí, en quitar los contenedores soterrados, algo que han reclamado constantemente.

Van a invertir 180.600 € de fondos propios, desde que gobierna Page el Ayuntamiento ha mejorado, pero está presupuestado 89.000 € en publicidad y propaganda, es penoso.

En cuanto a que el presupuesto tiene que ser un documento vivo, sí, pero al menos tienen que saber en qué se va a gastar.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Quando hay un problema, una emergencia, para eso existen las modificaciones de créditos, una cosa es un presupuesto vivo y otra cosa es un presupuesto inconcreto, lo que indica que no tienen proyecto para el pueblo.

Están hartos de hacer ruegos en este Pleno y que no se cumplan (en cuanto a las propuestas).

Acto seguido, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien dice que las bases que reclama el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos son las mismas que ellos tienen, el presupuesto del año anterior; sobre eso se trabaja.

En cuanto a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, tiene una nota de prensa de diciembre de 2015, en la que se congratula de que la rebaja de la tasa de desempleo se deba a Page; no se remita siempre a lo que decía la legislatura anterior, es una nueva legislatura. La publicidad revierte en el pueblo, en el turismo, en la hostelería, no engañe a los vecinos.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejale que integra el Grupo Municipal de UPyD) y ocho votos en contra (de los que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la siguiente propuesta incluida en el orden del día de la presente sesión:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de la Interventora elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL, el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2016.

El Pleno de la Corporación acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2017 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 10.288.351,74 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	28/02/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	28/02/2017	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Ejercicio contable : 2017

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

**Operaciones corrientes** **9.913.161,74 Euros**

Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de personal	4.840.731,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.904.015,85
3	Gastos financieros	63.836,00
4	Transferencias corrientes	1.084.578,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00

**Operaciones de capital** **180.600,00 Euros**

Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	Inversiones reales	180.600,00

**Operaciones financieras** **194.590,00 Euros**

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	182.590,00

**Total presupuesto de gastos:** **10.288.351,74 Euros**

Ejercicio contable : 2017

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

**Operaciones corrientes** **10.276.351,74 Euros**

Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Impuestos directos	4.105.000,00
2	Impuestos Indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.551.800,00
4	Transferencias corrientes	3.553.451,74
5	Ingresos Patrimoniales	16.100,00

**Operaciones financieras** **12.000,00 Euros**

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos financieros	12.000,00

**Total presupuesto de ingresos:** **10.288.351,74 Euros**

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2  
28/02/2017  
SECRETARIA  
MARIA DOLORES FERNANDEZ

Firma 1 de 2  
28/02/2017  
ALCALDE  
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**Presupuesto General, ejercicio 2017**

**Plantilla de personal:**

<b>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

<b>B) PERSONAL LABORAL FIJO</b>					
DENOMINACIÓN	Nº	G	TITULACIÓN	OBSERVACIONES	
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL	
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL	
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL	
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL	
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL	
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL	
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.		
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.		
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE	
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE		
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)	
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS	
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES	
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES	
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)	
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO	
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO	
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)	
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA	
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)	

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2  
 MARIA DOLORES FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 28/02/2017  
 Firma 1 de 2  
 ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO  
 ALCALDE  
 28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES (Vacante cubierta interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	PABELLÓN POLILDEPORTIVO, PISTA DE ATLETISMO
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Vacante cubierta interinamente
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL – Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	13	Superior – Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA
Monitor Juventud (JC)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	14	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Aux. Información Turística (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Conserje (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	CASA ASOCIACIONES
Instructores (T P)	9	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	CRIPTANA TELEVISION
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (JC)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Conserje (TP)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSTALACIONES DEPORTIVAS
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
	28/02/2017

MARIA DOLORES FERNANDEZ

ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	5	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDIA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	95

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Publíquese también en el Portal de Transparencia.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde para decir que ha escuchado con atención las intervenciones y puntos de vista de todos los grupos políticos, que no comparte en algunas cosas y agradece en otras. Felicita a la Concejal de Hacienda y agradece al Departamento de Intervención el trabajo, no es frecuente que se tengan los presupuestos en tiempo y plazo.

El año pasado no llegaron los presupuestos a 10.000.000 de euros, se han ido incorporando subvenciones que han llegado, se han hecho grandes inversiones da cuenta de algunas de ellas, también de las ayudas en materia de desempleo, medidas nuevas en Servicios Sociales, en Cultura, se ha ido creciendo y se ha bajado la deuda en torno a 1.600.000 €; la primera medida que se adoptó fue bajar un 5% el IBI y en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se intentará bajar más todo lo que se pueda.

Vuelve a felicitar a Intervención, Concejal de Hacienda y también al Portavoz de UPyD que ha sido un Concejal responsable y ha hecho propuestas.

No puede decir que no tenemos una ruta seria cuando todo está previsto y programado.

Todos estamos preocupados por los desempleados, pero el 84% del empleo lo generan los autónomos y es por lo que apostamos, como con el Centro de Competitividad (proyecto presentado ante la Unión Europea), con colaboraciones de la EOI (Escuela de Organización Industrial), Federación de Empresarios, ITECAM (Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha).

No se puede decir que no se haya hecho un estudio serio de la Escuela de Música, el Concejal lo ha hecho.

Él también es oposición en la Diputación, pero vota a favor y hace oposición buena, porque así consigue cosas para su pueblo.

Se dice que no se hace una apuesta por lo social, se han preparado las inversiones necesarias en el Centro Ocupacional, seguiremos haciendo inversiones, no puede decir que no son lo que sabe que son inversiones, le gusten más o

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





menos. En octubre se pidieron iniciativas y no han presentado ni una; y la enmienda a la totalidad de IU-Ganemos es un brindis al sol.

Por otro lado, no se puede confundir a la población con las bases de las plazas, ni relacionar eso con el desempleo de la localidad.

Las cosas se hacen tal y como se marcan por la ley, si por él fuese todos los contratados por los planes de empleo serían de la localidad, pero se tienen que ceñir a la ley.

Son presupuestos que apuestan por pagar, se paga bien, apuestan por el control del gasto corriente, eficiencia energética,..., con una hoja de ruta muy clara.

Apoyo a las asociaciones, pues claro.

En cuanto a la limpieza, se dobla el equipo de limpieza en el presupuesto.

Respecto a los caminos, se está trabajando en el arreglo de caminos.

En lo que se refiere a los molinos, el año pasado fueron 10.000 €, este año está multiplicado el presupuesto.

Y así se ha ido con todo, partida por partida, presupuestos que apuestan por lo social, la cultura y el empleo, y que ha sido con trabajo de su equipo con las asociaciones.

## II) PARTE DE CONTROL

### 3. DAR CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN.

#### 3.1. PRP2016/64 DACIÓN DE CUENTA INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2016.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del Informe de Intervención del TERCER trimestre de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en cumplimiento del artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que incluye:

- Pagos realizados en el trimestre.
- Intereses de demora pagados en el trimestre.
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Cuyo resumen es el siguiente:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
TOTAL pagos realizados en el trimestre	46,56	1.171	780.767,09	1	90,59

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta -





Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
TOTAL intereses de demora pagados	0	0,00

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	31,60	1.073	857.471,28	7	2.872,88

En cumplimiento de la normativa en materia de contratos del sector público y de morosidad, la Administración dispone de un plazo de 30 días para tramitar la aprobación de las facturas o certificaciones, y otros 30 días desde la fecha de aprobación para efectuar su pago, calculando dicho plazo desde la fecha de registro de las correspondientes facturas o certificaciones, por lo que esta Intervención informa que el período medio de pago (PMP) de 46,56 días informado cumple el plazo legal.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el presente informe a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales dentro del plazo establecido.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

### 3.2. PRP2016/65 DACIÓN DE CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2016.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de la comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la actualización y datos de ejecución y de los estados financieros del Ayuntamiento de Campo de Criptana correspondientes al TERCER trimestre del ejercicio 2016.

Asimismo se da cuenta de la actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del TERCER trimestre de 2016 con datos estimados de la liquidación del presente ejercicio y en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administración Pública el día 26 de octubre de 2016 conforme dicta el artículo 5.1 de la Orden HAP/2105/2012, con el siguiente resultado:

- **CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA QUE CONTEMPLA EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO APROBADO**

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





#### 4. DAR CUENTA DE ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

##### 4.1. PRP2016/60 DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS PORTAVOZ GRUPO POPULAR.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación de los escritos presentados por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Manuel Carrasco Lucas-Torres, interesando la modificación de la designación del representante de su Grupo en los siguientes órganos, y por tanto, la modificación del escrito presentado y tomado conocimiento por el Pleno de la Corporación en fecha 23 de julio de 2015:

**En el Consejo Escolar Municipal:** Don Javier López Reíllo (titular) y Doña M<sup>a</sup> Pilar Manjavacas Manzanares (suplente).

**En el Consejo Local de la Mujer:** Doña M<sup>a</sup> Pilar Manjavacas Manzanares (titular) y Doña Ana M<sup>a</sup> Medina Ortega (suplente).

Procede que por el Pleno de la Corporación se tome debido conocimiento de las alteraciones producidas en la designación de los representantes del Grupo Municipal Popular en los órganos más atrás enumerados.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

##### 4.2. PRP2016/66 DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el número 664/2016 de fecha 3 de octubre de 2016, hasta el número 796/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016.

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todos los decretos, se dan por enterados.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldía Presidencia se pregunta si hay alguna moción de urgencia que desee presentarse por alguno de los cuatro Grupos Políticos Municipales, sin que se presente ninguna.

#### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien formula los siguientes:

- ✓ Pregunta por el decreto nº 700, en relación con la Addenda al Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios Sociales en el Marco del Plan Concertado ejercicio 2015.
- ✓ Pide aclaración del decreto nº 720, sobre Instalación de Iluminación Decorativa y Adquisición de Carroza para eventos festivos.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





- ✓ Pregunta acerca de la Resolución nº 766, referida a un contrato con Telefónica.
- ✓ Recuerda el artículo 82.2 del R.O.F., por el que se podría impugnar el resultado de este Pleno. Cuando se convoca el Pleno los asuntos han de estar dictaminados, se convoca con anterioridad a la resolución de la Comisión Informativa, piden que cambien su forma de proceder. Piden que sean transparentes y extiendan en lo posible toda la información a la ciudadanía, con la creación de un Portal del Concejal, los sistemas ya existen, al final liberarán a los trabajadores del Ayuntamiento. Todo depende de pura voluntad política. Es necesaria la mejora de la sede electrónica, hay 4 trámites y muy básicos.
- ✓ En cuanto a la carretera inaugurada, se solicitó el camino lateral, la recepción por el Ayuntamiento, pero mientras tanto ruega se cierre el paso o se limite por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el paso de vehículos. Pide también plantar algún árbol.
- ✓ En relación con la Carretera de Arenales, quieren saber cómo va, cuándo van a empezar las obras, no sabe si han hecho modificaciones en el proyecto. Como mejoras propone un camino lateral entre el Centro Ocupacional y el Polígono Agrícola, son pocos metros y uniría esta extensión urbana.
- ✓ En lo que se refiere al Inventario del Arbolado, agradece que se haya presentado, pero le gustaría saber cuándo podrán tenerlo los criptanenses.
- ✓ Formula una propuesta al Concejal de Medio Ambiente respecto a los pinos a la salida hacia Alcázar de San Juan.
- ✓ Hace referencia a un tema polémico, el tema de la pancarta, pero el Equipo de Gobierno no ha dejado de hacer campaña con ello. Se han saltado un acuerdo de Pleno, pero espera que mantengan su palabra. En cuanto a que el lugar adecuado es el Centro de la Mujer no puede estar más equivocado. Felicita la labor ímproba del Centro de la Mujer, pero cree que es más necesario la educación de algunos, cree que el problema no es de las mujeres, es de los hombres.

A continuación responde el Señor Alcalde a los anteriores ruegos y preguntas formulados de la siguiente forma:

- ✓ Respeta su intervención, pero le parece patético lo que han hecho con la pancarta y alejado de la realidad, ha manifestado y lo cree, que el tema de la violencia de género tiene que estar al margen de la rivalidad política. Todos estamos en contra de esa violencia, se tomaron acuerdos que se respetan, y en una Comisión Informativa se decide en un momento determinado que se colocan en el Centro de la Mujer en base a algo que pasó hace unos meses, a raíz de la famosa pancarta del orgullo gay; ese debate fue desagradable; hablando con la Secretaria del Ayuntamiento se informa que es un balcón institucional, ni del Alcalde ni de ningún colectivo. Se decidió en este caso que la pancarta se pusiese en el Centro de la Mujer. Apoya lo que hace la Concejalía de Igualdad y los profesionales del Centro de la Mujer.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
ALCALDE	
28/02/2017	
Firma 1 de 2	
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





- ✓ Siguiendo con lo planteado respecto al Camino del Cristo, ya está solucionada la cesión del camino paralelo, entiende que la Junta lo cederá aunque no haya respondido, una vez se haya cedido se dotará del mobiliario preciso. La limitación del tráfico corresponde a Fomento.
- ✓ En cuanto a la Carretera de la Diputación, no sabe el proyecto que habrá visto, pero puede acompañarle a Diputación para que los técnicos se lo presenten. La obra se adjudicó en Mesa la semana pasada.
- ✓ En lo que se refiere a la sede electrónica, cree que son muchas cosas y buenas las que se están haciendo en esta materia, un alto funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos preguntaba y se sorprendió.
- ✓ A su pregunta sobre el Portal del Concejal, hablaba esta tarde sobre todo con la Concejal de Hacienda e Intervención, se va a intentar instrumentalizar algún proceso para aliviar a los empleados, y que facilite el acceso.
- ✓ Con respecto al decreto nº 720, sobre Instalación de Iluminación Decorativa y Adquisición de Carroza para eventos festivos, será con cargo a subvenciones de la Diputación, subvenciones nominativas por importe de 20.000 €.
- ✓ Sobre la Resolución nº 700, en ese momento carece de más información, no puede especificar más.
- ✓ En cuanto a la Resolución nº 766, se trata de la aprobación del Plan de Despliegue para la instalación de fibra óptica en el casco urbano.

Acto seguido toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Juan Manuel Ruiz Caballero, quien formula el siguiente ruego:

- ✓ Comparte el interés por la iluminación, pero hay falta de iluminación en las calles Eruelas y Costanilla, ruega se proceda a la mejora, y de ser aceptado el ruego que se cumpla, no como con el paso de peatones que se lleva interesando pleno tras pleno.

A continuación interviene la Concejal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García-Casarrubios París, para formular los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ No se cumplen los ruegos, es la tercera vez que se hace, en el Pleno de 14 de abril de 2016 pidieron que por favor se colgaran en la página web municipal los análisis de aguas, el ruego es que por favor se pongan a disposición y se suban a la página web.
- ✓ En la sesión de la Comisión Informativa de Obras de fecha 21/11/2016, se informó que se había solicitado un análisis del agua de La Poza, ¿se ha hecho ya?.
- ✓ En relación con el Portal de Transparencia, no todo está colgado en el Portal de Transparencia, ¿cuándo va a funcionar al 100%?.

Interviene seguidamente la Concejal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Agudo Torres, quien formula la siguiente pregunta:

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	28/02/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	28/02/2017	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





- ✓ En el pasado Pleno ordinario preguntaron por el Consejo del Mayor, no se ha celebrado ninguno, pregunta si se va a celebrar.

El Concejal del Grupo Socialista, D. Angel Cañas Olivares, dice que el cartel del Centenario del Quijote instalado en el Teatro está desde 2015, pregunta cuándo se va a quitar.

A continuación, el Concejal del Grupo Socialista, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Ruega que no se rían cuando la gente hace ruegos y preguntas. A lo que el Sr. Alcalde responde que debería él también tomar nota.
- ✓ No hay Comisiones Informativas de Obras, ni de muchas, en la última se preguntó por el tema del acerado, se dijo que se pasaría un listado, no se tiene.
- ✓ En los medios de comunicación, su medio de información, ve que se estrena un musical de Sara Montiel, pregunta cuánto ha costado para nosotros, y relaciona cifras, quieren saber realmente cuánto nos cuesta en total, si hemos sido productores.
- ✓ Pide que expliquen en qué consiste el Plan de Ocio, Cultura y Deporte Infantil y Juvenil.
- ✓ Pregunta por qué no han programado nada con Artes Escénicas en Otoño-Invierno de 2016, ¿se va a programar algo para 2017?
- ✓ Ruega, "requeteruega", respecto del paso de cebra peligroso que viene refiriendo pleno tras pleno; se pintaron las rayas pero es peligroso, y es un tema que hay que acometerlo ya, bien quitando una plaza de aparcamiento, bien con resalto, lo viene repitiendo en todos los Plenos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, para formular al Sr. Alcalde los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Comienza con el alegato a la representación del pueblo, usted es el máximo representante, se asumen los acuerdos por mayoría, se tomó un acuerdo de Pleno por mayoría le guste o no le guste. Se intentaba cumplir un acuerdo de Pleno, en este Pleno nosotros también representamos a ciudadanos de este pueblo, y si no cumple el acuerdo, el que falta al respeto es usted. En cuanto a que el balcón es institucional, pregunta ¿ya no se va a colgar nada entonces? En los balcones del Ayuntamiento cuelgan muchas otras cosas, no sólo reivindicativas, usted ha tomado esto como algo personal, como Grupo Socialista se sacó una nota de prensa denunciando una falta de cumplimiento de un acuerdo.

(A una alusión de la Portavoz a cierta intervención del Alcalde de Alcorcón, el señor Alcalde llama al orden y reconduce la intervención a la pregunta).

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2	28/02/2017	ALCALDE	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO			
Firma 2 de 2	28/02/2017	SECRETARIA	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





- ✓ En cuanto a que no viene al pueblo o que está siempre fuera, su trabajo es el que es, tampoco sirve de mucho que se esté en el Ayuntamiento; cuando se organizan actos como el Concurso de Tapas, había Concejales del PSOE en el Ayuntamiento y no se avisó a ningún Concejal, da igual si se está aquí o no porque en la foto sólo está usted. Ella no es Alcaldesa, pero él sí y para poco por el Ayuntamiento, aludiendo al kilometraje que pasa en la Diputación.
- ✓ Se produjeron quejas de vecinos en un fin de semana, hace unas semanas, por la apertura de un local en la Carretera de Pedro Muñoz, cerrado por no cumplir determinadas condiciones, se abrió y hubo quejas, pregunta por los detalles sobre lo sucedido.
- ✓ Pregunta acerca de los Convenios con ITECAM, EOI, FECIR y Escuela de Catadores, pide que a ser posible pueda ver los Convenios antes de firmarlos.
- ✓ Hay dos temas que le preocupan de bienestar social:
  - las quejas de los usuarios del SAD, no se cubren las bajas por enfermedad ni las vacaciones, al parecer no hay bolsa, pregunta si no ha salido la bolsa desde el verano,
  - la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha concedido 30 plazas concertadas para un servicio de autonomía personal, dinero que se da a una asociación del pueblo, esa cobertura tiene que darla primero el Ayuntamiento.
- ✓ Pregunta por los siguientes decretos de Alcaldía:
  - El nº 766, referido al Plan de despliegue para la instalación de red de fibra óptica; en él se habla de anexo I y anexo II que no se acompañan. Las resoluciones deberían estar colgadas día a día conforme se firmen.
  - El nº 726, referido a un pago al Concejal de Festejos conforme a una relación de facturas, no parece asignado a ninguna cuenta económica, no sabe en qué partida está contabilizada.
  - El nº 722, referido a una modificación de crédito, en el que detraen fondos de patrimonio histórico para promoción y fomento del deporte y para promoción cultural, otros trabajos realizados por otras empresas, fiestas populares y festejos, limpieza viaria. Pregunta a qué corresponden esos gastos adicionales.
  - El nº 777, referido a un expediente de modificación presupuestaria en el que se detraen fondos de la Escuela de Música y Danza y de Cultura para gastos en Educación.
- ✓ Dentro de esa transparencia de la que presumen, llevan desde que se entregaron los listados, se ha intentado ver facturas en Intervención y no se han podido ver, aludiendo al artículo 84 del R.O.F. Llevan solicitando facturas y documentos, se han cumplido los 5 días en que las tienen que enseñar o dar copia y no los han facilitado. Esto es a lo que se refería con la transparencia.
- ✓ Con respecto a la Casa de la Torrecilla, en los proyectos a desarrollar una de las propuestas es abrir la Casa de la Torrecilla. Se refiere a una obra prevista con fondos de la Diputación que sólo tiene que ver con aire acondicionado; en los presupuestos no se ha visto nada destinado, preguntan cómo se va a hacer, porque esa propuesta era del 2016.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	28/02/2017	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	28/02/2017	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





A continuación, el Señor Alcalde responde a los ruegos y preguntas formulados por los miembros del Grupo Socialista de la siguiente forma:

- ✓ Respecto a los decretos, dice que contacten con los Concejales para que les den las explicaciones oportunas.
- ✓ Precisa que la documentación que tiene que constar a disposición de los Concejales está, no es el caso de las facturas. En cuanto a los documentos que solicitaban, lo que dice la legislación es que hay 5 días para contestar y el silencio es positivo, lo que no pueden es pedir facturas hoy con el cierre del año y del presupuesto.
- ✓ Sobre la iluminación de las calles Eruelas y Costanilla, desconoce si es necesario, se revisará y acepta el ruego, al igual que en el caso del ruego del Sr. D. Mariano Ucendo respecto del paso de cebrá, le informa el Concejal de Obras que hay un problema respecto de ese en concreto, le puede explicar el asunto en la Comisión Informativa.
- ✓ En cuanto a los análisis de agua, no sabe si se están colgando o no, si no se hace ruego que se proceda por quien corresponda.
- ✓ En lo que se refiere a transparencia, se hace bien.
- ✓ Acerca del análisis del agua de La Poza, no se ha hecho análisis.
- ✓ Sobre la convocatoria del Consejo Asesor del Mayor, sí, se convocará próximamente.
- ✓ En cuanto al cartel del Centenario del Quijote, le da la razón al Concejal D. Ángel Cañas.
- ✓ Respecto al Plan de Obras y acerados, es una cuestión de la Comisión Informativa de Obras donde pueden preguntar y hacer propuestas.
- ✓ En cuanto al musical de Sara Montiel, se pasará la información, fue una gran oportunidad, no fue un alto coste.
- ✓ Respecto a Artes Escénicas, hoy ha llegado una propuesta para la temporada de primavera de 2017; sí se vienen haciendo colaboraciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y seguiremos en esa línea.
- ✓ Sobre la apertura de un local en la Carretera de Pedro Muñoz, debe preguntar en la Comisión Informativa de Obras.
- ✓ En lo que se refiere a los balcones del Ayuntamiento, termina con esa polémica, el balcón no es de este Alcalde ni de nadie, es del Ayuntamiento, van a estar expuestas las enseñanzas nacionales, en el resto de balcones del Ayuntamiento pondrán las que sean necesarias. No va a polemizar con este tema, cree que son polémicas estériles.
- ✓ Con respecto al SEPAP, el sistema se ha aplicado dando ese apoyo a la Asociación ASMICRIP, antes era directamente para el SAD, y ahora tiene la posibilidad de poder dar un nuevo servicio a través de esta Asociación; están dispuestos a colaborar en lo que precise. Le comunican que sólo ha habido una queja en todo el año en cuanto al SAD.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde- Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y nueve minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,  
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ	28/02/2017
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	28/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	531310ff08c1469f9e2bf89b1dd404a4001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -

